

Datos del Expediente**Carátula:** MUJICA SERGIO NELSON C/ GARABISO JORGE ALBERTO S/ EJECUCION DE HONORARIOS**Fecha inicio:** 07/12/2018**N° de Receptoría:****N° de Expediente:** 50006**Estado:** A Despacho**Pasos procesales:**

Fecha: 25/02/2022 - Trámite: EDICTO ELECTRONICO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 25/02/2022 10:26:51 - EDICTO ELECTRONICO [Siguiendo](#)**Referencias****Cargo del Firmante** SECRETARIO DE JUZGADO DE PAZ**comprobante+pag+edicto+BO.pdf** [VER ADJUNTO](#)**Destinatario a Notificar** BOLETIN OFICIAL**Domicilio a Notificar** boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones**Domicilio Electrónico** boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones**Fecha de Libramiento:** 25/02/2022 21:10:25**Fecha de Notificación** 02/03/2022 00:00:00**Fecha del Escrito** 25/2/2022 10:26:51**Firmado por** Analia Raquel Sampietro (27243472607) - (Legajo: MATRICULA 3576)**Notificado por** GRANZELLA RAUL ALFREDO**Nro. Presentación Electrónica** 58078574**Observación del Profesional** ACOMPAÑO EDICTO**Presentado por** Analia Raquel Sampietro (27243472607@cma.notificaciones)**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EDICTO

POR TRES DIAS. - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio Depto. Judicial Mercedes a cargo del Dr. Alejandro R. Casas, comunica por 3 días, en autos "MUJICA SERGIO NELSON C/ GARABISO JORGE ALBERTO S/ EJECUCION DE HONORARIOS", Expte. N° 50006, que la Martillera Analía Raquel Sampietro T° VIII F° 3576 del C.M.C.P.D.J.M. con domicilio en calle Ramón N. Poratti N° 921, Nueve de Julio, CUIT 27-24347260-7, I.V.A. Responsable Monotributo, Teléfono 2317475299, subastará en forma electrónica, al contado, con precio base y al mejor postor, el 100% del inmueble con **Nomenclatura Catastral Circ. XV, Secc. B, Chac. 126, Mza. 126-Z, Parc. 14, Matrícula 077-23.999 del partido de Nueve de Julio**. Ocupado por locatarios, según mandamiento de constatación. La fecha de INICIO de subasta será el día 28 de Marzo de 2022 a las 11 hs. y FINALIZARÁ el día 11 de Abril de 2022 a las 11 hs. EXHIBICIÓN del bien será el día 16 de Marzo de 2022 de 10 a 12 hs. en calle Tomás Edison N° 1707, 1711, 1715 y 1719 esquina Av. Compairé de la ciudad de Nueve de Julio. BASE: \$1.829.292. DEPÓSITO EN GARANTÍA (5% del monto de la base): \$91.464,60. INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS: Todo interesado en participar de la subasta deberá registrarse, en forma previa, como postor en cualquier Seccional Departamental del Registro General de Subastas Judiciales (arts. 6 a 20, anexo I, Ac. 3604/12 SCBA), como asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética (art. 562 CPCC, arts. 21 a 24, anexo I, Ac. 3604/12 SCBA). Cuenta Judicial N° 6478-027-0506517/9, **CBU** 0140338927647850651793 del Banco de la Provincia de Bs. As. Suc. Nueve de Julio. Comisión Martillera: 3,5% a cargo de cada parte más el 10% en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador. (art. 54 ap. IV 2do. párrafo, Ley 14085), que deberá ser cumplimentada al momento de la suscripción del acta de adjudicación. No se permite la cesión del acta de adjudicación. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. La parte actora podrá compensar el crédito a su favor hasta el importe de la deuda, dejase constancia el monto por el cual se autoriza a compensar asciende a la suma de \$ 36.395.350,10 dispensándolo de abonar el depósito en garantía. Los impuestos, tasas y

contribuciones serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador. Adeuda ARBA: \$93.413, ABL: \$37.879,12, ABSA: \$117.640,21 al 24/02/2022. ACTA DE ADJUDICACIÓN: día 26 de Abril de 2022 a las 10 hs., deberán concurrir la martillera y el adjudicatario a la sede del Juzgado (art. 38 Ac. 3604/12 SCBA). PAGO DEL PRECIO: deberá depositarse en la cuenta de autos el importe del precio que corresponde al contado dentro de los 5 días de aprobado el remate (art. 581 CPCC). En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso (art. 585 CPCC, arts. 21, 40, Ac. 3604/12). A los postores que no resulten compradores se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio electrónico al Banco de la Pcia. de Bs. As., Suc. 9 de Julio, a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso (art. 39, Ac. 3604/12). Informes: Martillera o expte. **La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Bs. As. -www.scba.gov.ar.-** Nueve de Julio, ... de de 2022.-

El presente EDICTO se publicará por TRES DIAS en el Boletín Oficial y en el Diario "El 9 de Julio" de la ciudad de Nueve de Julio.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Analía Raquel Sampietro (27243472607)
(Legajo: MATRICULA 3576)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^